

USHUAIA, 21 de septiembre de 2023.

VISTO:

El expediente N° 53.661/23 STJ - SSA caratulado "Dirección de Informática y Telecomunicaciones s/Adquisición insumos informáticos para ambos distritos", y

CONSIDERANDO:

A través del expediente citado en el visto tramita la adquisición de insumos informáticos para ambos distritos de este Poder Judicial.

Mediante Resolución N° 11/23 de la Prosecretaría de Administración se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 06/2023, se aprobaron los pliegos correspondientes y se designaron los integrantes de la Comisión de Preadjudicación (hoja 35).

Por Resolución SSA N° 48/23 se adjudicaron las ofertas más convenientes a las firmas correspondientes, en virtud de lo resuelto por la Comisión de Preadjudicación (hojas 278/279).

El Tribunal de Cuentas Provincial, en el marco del control preventivo, analizó las actuaciones y emitió el Acta de Constatación TCP N° 18/2023-PJ sin formular observaciones (hojas 281/283).

El 4 de agosto la firma Máster's Informática SRL informó que no renovará el plazo de mantenimiento de oferta (hoja 290).

El 8 de agosto se notificó a las restantes empresas adjudicatarias de las órdenes de compra correspondientes (hojas 284/289).

El 15 de agosto la firma "Ecoprint" de Romina Noelia Escofet notificó que no podrá cumplir con la entrega de los insumos detallados en la Orden de Compra N° 138/23 (hoja 307).

En ese sentido, el 22 de agosto se reunió nuevamente la Comisión y recomendó preadjudicar los renglones N° 2, 3, 8, 14 y 15 a la empresa ///

///"IMCOM TDF" de Jorge Sebastián Riga y el renglón N° 16 a la firma "Neotech Informática" de Gustavo Adolfo Lavori Henninger y declarar fracasada la licitación en referencia a los renglones N° 6 y 10 por los motivos allí expuestos (hojas 313/314).

El Área de Auditoría Interna analizó las actuaciones y emitió el informe N° 605/2023, sin formular observaciones (hojas 332/333).

En ese marco, por Resolución SSA N° 53/2023 se declaró fracasada la Licitación Privada N° 06/2023 en referencia a los renglones N° 6 y 10 y se adjudicó a la firma "IMCOM TDF" de Riga Jorge Sebastián los renglones N° 2, 3, 8, 14 y 15 y a la firma "Neotech Informática" de Gustavo Adolfo Lavori Henninger el renglón N° 16 (hoja 335/336).

Previo a la notificación del acto, tomó nueva intervención el Tribunal de Cuentas Provincial, informando mediante nota respecto de una diferencia del tipo de cambio utilizado para el cálculo del monto detallado en el punto 4 de la Resolución SSA N° 53/23 (hojas 338/340).

En referencia a ello, el Área de Contrataciones indicó que se trató de un error de la fecha utilizada para establecer el tipo de cambio, correspondiendo convertir los dólares estadounidenses al valor de cotización del cierre del día anterior a la fecha de apertura de sobres y no a la fecha en que se expidió la comisión, recomendando la rectificación del punto 4 de la Resolución SSA N° 53/23 (hoja 341).

Por todo lo hasta aquí expuesto, cumplida la intervención de las áreas competentes y el órgano de control externo, corresponde rectificar el punto 4 de la Resolución SSA N° 53/23. Por consiguiente, donde dice "equivalente a pesos catorce mil treinta y cinco con veinte centavos (\$14.035,20)", deberá decir "equivalente a pesos diez mil trescientos sesenta y ocho (\$10.368,00)".

Por ello, de acuerdo a lo establecido en las Acordadas 47/23 y 101/23,


EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACION

RESUELVE:

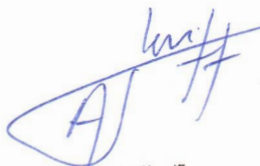
1º) RECTIFICAR el punto 4 de la Resolución SSA N° 53/23, donde dice “equivalente a pesos catorce mil treinta y cinco con veinte centavos (\$14.035,20)”, deberá decir “equivalente a pesos diez mil trescientos sesenta y ocho (\$10.368,00)”. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

2º) IMPUTAR los montos consignados precedentemente a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada N° 53/2023


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia